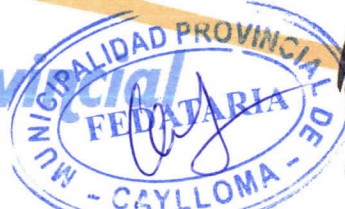


Municipalidad Provincial de Caylloma



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA

Gestión 2023-2026

RESOLUCION DE GERENCIA N° 049-2023-GDUI-MPC-CHIVAY

Chivay, 23 de junio de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia N°040-2022-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 14 de febrero del 2022, la Resolución de Gerencia N°035-2023-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 11 de mayo del 2023 y el Informe N°145-2023-MPC/GDUI/SGOPCU/oecr; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N°040-2022-GDUI-MPC-CHIVAY emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, aprueba la solicitud de adjudicación del Lote 2, Manzana "N", con un área de 1299.41 metros cuadrados, en el centro poblado Huanca, Distrito de Huanca, Provincia de Caylloma con Partida Registral P06179430 a favor de Doña CANO ALVAREZ MICHELY ZULEMA.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA N°035-2023-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 11 de mayo del 2023 donde se indica que se debe rectificar la RESOLUCION DE GERENCIA N°040-2023-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 14 de febrero del 2022, modificando el Artículo 1° agregando el Estado Civil (CASADA) y señalar la calidad del bien adquirido (BIEN PROPIO).

Que, el sub numeral 14.1 del artículo 14 del TUO de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece las secciones que pueden adaptar las Entidad para enmendar un Acto Administrativo, según lo señalado en el Numeral 14.1 "Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora".

Que, el INFORME N°145-2023-MPC/GDUI/SGOPCU/oecr.se debe dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N°040-2022-GDUI-MPC-CHIVAY emitida el 14 de febrero del 2022 y el TÍTULO DE PROPIEDAD GRATUITO DE ADJUDICACION DE TERRENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA de fecha 18 de octubre del 2022, por lo tanto, de acuerdo al numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a la solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; según la ESQUELA DE OBSERVACIÓN de la SUNARP, de fecha 29 de mayo del 2023, la SUNARP Zona Registral N° XII Sede Arequipa comunica que, de la documentación presentada vía subsanación, no se ha dejado sin efecto el Título de Propiedad de fecha 18-10-2022 y la Resolución Gerencial N° 040-2022-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 14-02-2022, documentos que transfieren el mismo predio conforme obra en el TÍTULO DE PROPIEDAD GRATUITO DE ADJUDICACION DE TERRENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA de fecha 11 de mayo del 2023, por lo tanto, mediante la presente Resolución Gerencial del Área de Desarrollo Urbano e Infraestructura se deberá dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 040-2022-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 14-02-2022 y se Ratifique la Resolución Gerencial N° 035-2023-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 11-05-2023.

Por lo tanto, estando en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política y la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la RESOLUCION DE GERENCIA N°040-2022-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 14 de febrero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar la RESOLUCION DE GERENCIA N°035-2023-GDUI-MPC-CHIVAY de fecha 11 de mayo del 2023

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE al interesado la presente resolución al Administrado(a) Sra. CANO ALVAREZ MICHELY ZULEMA para los fines que estime convenientes.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRÍBASE la presente Resolución a la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, Oficina Registral Arequipa, para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
Ing. Antero Abel Salazar Salazar
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Colca - Perú
Teléfono: 054-531023 - 531306
Plaza de Armas N° 104 Chivay - Caylloma